

Declaraciones

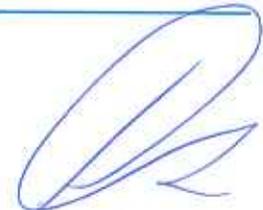
Lic. José Manuel Pozos Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de adquisiciones.

Haciendo alusión a la convocatoria de fecha **14 de febrero de 2022**, emitida por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., respecto a la invitación restringida **LS/MTUX-003/2022**, referente al alquiler de **07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tuxpan, Veracruz sobre el particular, el suscrito C. Martín Domínguez Salazar manifiesto a usted lo siguiente:

1. Declaro bajo protesta que no me encuentro en los supuestos del artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Que propongo realizar el alquiler al que se refiere esta invitación restringida de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados con el precio unitario mensual por vehículo de transporte y el monto total por el alquiler de los 07 camiones recolectores, mismos que aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
3. Declaro que he leído, analizado, firmado y considerado al detalle las bases de la invitación restringida, las normas y especificaciones constructivas generales correspondientes que nos fue proporcionado por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
4. Que conozco y he examinado con detenimiento el parque "Bicentenario" de Tuxpan Veracruz, sitio en el que se entregarán los camiones recolectores de basura, manifestando que la entrega se llevará a cabo en los 15 días siguientes a la firma del contrato en caso de que resultara favorecido, y que además he tomado en consideración las peculiaridades del uso que tendrán los alquilados, por los que las anteriores no serán motivo de posterior reclamación.
5. Que también he leído detalladamente el formato del contrato que me fue proporcionado, del cual manifiesto estar de acuerdo con su contenido, así como de la forma de pago establecida en el mismo, y que se ha tomado en

J. M. P. 2022

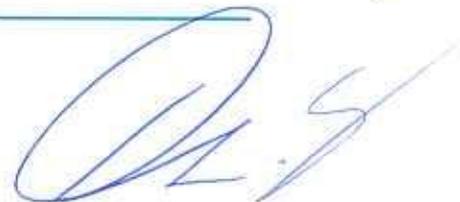
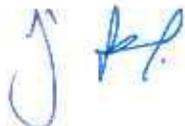


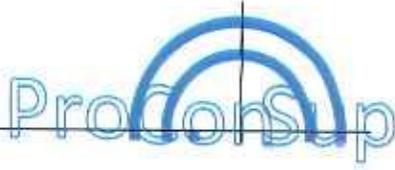
Proyecto, Construcción y Supervisión

- consideración al formular el programa de ejecución y el precio unitario que propongo.
6. Que he formulado cuidadosamente el precio unitario que nos fue solicitado, tomando en consideración el costo que me genera brindar el servicio de alquiler y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dicho precio se expresa en moneda nacional e incluye todos los cargos, directos, indirectos y utilidad.
 7. Que, si en la invitación restringida resultara favorecido con el fallo, me comprometo a formalizar y firmar el contrato el día establecido en las bases de la licitación.
 8. El monto de la propuesta para el alquiler mensual de 07 camiones recolectores de basura es de **\$ 525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** más **\$ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$609,000.00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**. En caso de que el suscrito no entregue personalmente la proposición, lo hará algún otro representante, quien exhibirá una carta poder notariada que lo acredite como tal y su identificación oficial.
 9. Quedo entendido que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz verificará que las propuestas recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases respectivas, procediendo a eliminar las propuestas cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
 10. Estoy enterado de que todos los documentos en original que constituyen las propuestas deberán ir firmados en forma autógrafa por la persona física participante de la presente licitación simplificada.

Atentamente
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.


C. Martín Domínguez Salazar.





Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de Adquisiciones.

De acuerdo con la licitación simplificada **LS/MTUX-003/2022** referente al **alquiler de 07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tuxpan, Veracruz.

Observaciones	Tiempo De Entrega:	15 días
	Forma De Pago:	Contado Por Transferencia O Depósito Bancario
	Lugar De Entrega:	H. Ayuntamiento De Tuxpan
	Vigencia De Precios:	30 días
	Garantía:	1 año
	Nota:	

Se anexa al presente la propuesta técnica, en la cual se establece el número de unidades recolectoras; su precio unitario por el alquiler mensual, el subtotal y el importe total de la proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.



C. Martín Domínguez Salazar.



Proyecto, Construcción y Supervisión

Xalapa, Ver. A 22 de febrero de 2022

AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, para presentar la siguiente cotización.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	Arrendamiento de camiones recolectores de basura.	\$75,000.00	\$525,000.00

~~Subtotal: \$525,000.00~~

Iva: \$84,000.00

Total: \$609,000.00

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracción I de los Reglamentos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

Los precios anteriores incluyen I.V.A.

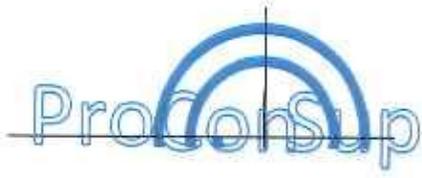
Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente


MARTIN DOMINGUEZ SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL







Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de Adquisiciones.

En referencia a la invitación **LS/MTUX-003/2022**, relativa al **ALQUILER DE 07 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Tuxpan, Veracruz; Manifiesto a usted que conozco las bases del presente concurso, así como de si haber asistido a la junta de aclaraciones, que he tomado en cuenta todas las características y circunstancias necesarias que puedan influir en el objeto de dicha invitación, para formular mi proposición. Por lo que las mencionadas circunstancias no serán motivo de posterior reclamación.

Atentamente
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.



C. Martín Domínguez Salazar.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

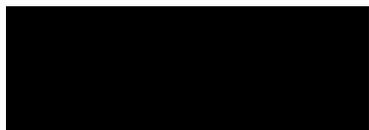
Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de Adquisiciones.

De acuerdo a la Licitación Simplificada **LS/MTUX-003/2022** relativa al **alquiler de 07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Tuxpan Veracruz, y en cumplimiento con las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERAD, que el suscrito C. MARTÍN DOMÍNGUEZ SALAZAR, **no se encuentra** en los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

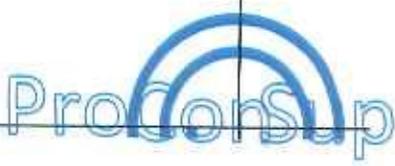
Atentamente
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.



C. Martín Domínguez Salazar.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).





Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro.
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de Adquisiciones.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de:

Nombre o razón social de la empresa: Martín Domínguez Salazar	
Registro federal de contribuyentes: DOSM911111GN8	
Domicilio: Calle Álvaro Obregón	No. 32
Colonia: Cuauhtémoc	Municipio o delegación: Coacoatzintla
Código postal: 91050	Entidad federativa: Veracruz
Teléfono: 228-158-28-09	Fax:
Correo electrónico: proconsup@hotmail.com	

En caso de resultar adjudicado, serán presentados original y copia de los documentos arriba señalados para firma del contrato correspondiente.

Protesto lo necesario.

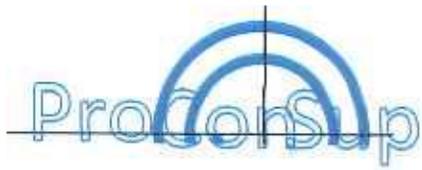
Atentamente

Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

[Redacted signature area]

C. Martín Domínguez Salazar.

J. P. 2022 y [Signature]



Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro,
Presidente Municipal Constitucional.
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas.
Director de Adquisiciones.

Por medio del presente escrito y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de Persona Física con Registro Federal de Contribuyentes **DOSM911111GN8** y con Domicilio fiscal en **Calle Álvaro Obregón #32, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91370**, Manifiesto lo siguiente:

Que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz; Aceptando las disposiciones contenidas en estos, que rigen para los actos y pedidos que celebra el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

Atentamente

Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.



C. Martín Domínguez Salazar.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

J. G. *R.P. 2022* *[Signature]*

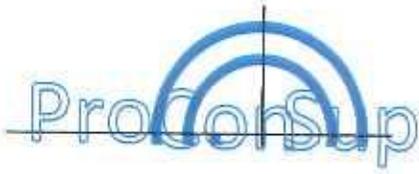
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Proyecto, Construcción y Supervisión

Lic. José Manuel Pozos Castro,
Presidente Municipal Constitucional,
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
Presente.

At'n: Lic. Oscar Priego Salas,
Director de Adquisiciones.

Estimado director, en respuesta a su invitación para participar en el concurso por invitación restringida No. **LS/MTUX-003/2022** referente al alquiler de **07 camiones recolectores de basura**, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tuxpan Veracruz, le externo mi agradecimiento por su consideración y a su vez le notifico que acepto dicha invitación. De igual manera aprovecho esta oportunidad para manifestarle que conozco y he examinado las bases del concurso, con el fin de enterarle mi compromiso para presentar la mejor propuesta.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y quedo de usted.

Atentamente
Coacoatzintla, Veracruz a 22 de febrero del 2022.


C. Martín Domínguez Salazar.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).